



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 337

REF.: Aprueba Bases y Especificaciones Técnicas Maquinaria Municipal

PUERTO WILLIAMS; 02 de Junio de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011;
- Las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas de Licitación Pública denominada "Reposición y Adquisición de Vehículos y Maquinaria pesada para operación de Relleno Sanitario de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos".
- De acuerdo a mandato Completo e Irrevocable entre la Intendencia Regional y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- El Acuerdo N° 48 del Concejo Municipal del año 2011 celebrado en sesión extraordinaria N° 5 de fecha 23 de mayo de 2011.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, las BASES ADMINISTRATIVAS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTA PÚBLICA, denominada "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA PARA OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS", de acuerdo a lo mencionado en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO,

ARCHÍVENSE.



JAMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (s)

ESQ / Ma
Distribución:

1. Sres. Intendencia Regional
2. DAC
3. Dirección de Obras (1) y Secplac (1)
4. Archivo Oficina de Partes